

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22373 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 811/2011 referente al concursado "Burmi, Sociedad Limitada", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de septiembre de 2012, a las nueve treinta horas, en la sala de vistas número 2 del edificio de los Juzgados de Logroño.

2. Se someterán a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta las propuestas de convenio presentadas por la concursada.

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Logroño, 14 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120046468-1